



1. Normativa nacional e internacional

Existe leyes de tipo nacional e Internacional para los temas ambientales.

Figura 1.

Normatividad para la Política Nacional.



Nota: Adaptado de Marco Normativo para la Política. Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2017, pág. 34)



El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Ley 1672 de 2013, establece para la gestión integral de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), una política de carácter público en la que se explican las directrices para la disposición final de todos estos, incluyendo la caracterización propia de cada componente, incluyendo todos los sectores. Seguidamente, se describen los principios generales:



• Infraestructura

Tiene como objetivo establecer empresas recicladoras dedicadas a la gestión integral de RAEE para facilitar los procesos devolver, recolectar y reciclar los mismos.

• Reglamento

Estatuto de RAEE para cumplir con legalidad las funciones y garantizar los derechos de los interesados.

Trámites

Flexibilizar los procedimientos de empresas recicladoras para la emisión de permisos.

• Diagnóstico

Caracterización de los RAEE mediante diagnóstico para conocer el comportamiento por regiones y corrientes del país.

• Organización

Desarrollo de un sistema de gestión integral de RAEE.

• Económico

La asignación de recursos financieros para la gestión de residuos puede provenir de individuos o comunidades, ya sean de carácter nacional o internacional. Es necesario señalar que deben ayudar a crear fuentes de trabajo y riqueza.

Colaboración

Crear alianzas entre los sectores públicos y privados para que la gobernanza conduzca al crecimiento y mejora de procesos.



Anuncio

Hacer claridad a las personas que viven en el territorio nacional, cuáles son los beneficios y riesgos para la salud que traen consigo los RAEE y su apropiada gestión al finalizar su vida útil.

• Gerente

Implementar las medidas necesarias para una buena gestión de proyectos.



Capacitación

Ayudar a las personas a acceder a la información y conocer todos los beneficios de los RAEE involucrando a todas las partes interesadas en el proceso, no solo a los usuarios sino también a los productores y vendedores.

• Investigación, ciencia y tecnología

Promoción del uso de la ciencia y la tecnología para optimizar los residuos.

A nivel internacional, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea, entre otras cosas, establecen estándares para proteger la salud de los seres humanos y el medio que los rodea. Éstos son algunos de ellos:

Directiva 2012/12/UE

La normativa va dirigida hacía la protección del medio ambiente y de la salud humana, realizando la prevención, reducción y gestión de los RAEE, evitando los posibles daños que pueden traer por sus efectos nocivos, concientizando a todos los actores involucrados, partiendo desde los productores hasta los usuarios finales y posteriormente aquellos que darán disposición final a los RAEE. En esta directiva se pide a los productores cumplir los objetivos de recolección de los RAEE.

Así, a partir del período 2016, el índice de recogida deberá alcanzar anualmente por lo menos el 45 % del peso medio de los aparatos eléctricos y electrónicos que se han puesto en el mercado en el Estado miembro que se trate, en los tres años anteriores y a partir de 201 será del 65 % o, alternativamente, del





Otras medidas

Se han tomado diversas ordenanzas en todas las regiones y países, siempre encaminadas a prevenir la contaminación y la eliminación de desechos. Pero esta no es la situación de todo el mundo;, el movimiento transfronterizo se ha convertido en un problema internacional, es difícil determinar la diferencia entre la vida útil y el descarte de AEE. Desafortunadamente, gran parte de los desechos electrónicos se exporta a países que carecen de políticas o recursos de gestión de desechos, lo que genera daños a las personas y el ecosistema, pero es más fácil y económico exportar que reciclar. (Secretaría del Convenio de Basilea, 2015)

1.1. Disposición de residuos electrónicos

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Política Nacional de Gestión Integral de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE en 2017, pretende tener un impacto positivo en el entorno, pero también genera oportunidades en el sector económico del reciclaje, creando oportunidades para negocios y empleos que pueden volverse más importantes según la necesidad global de lidiar con estos desechos y los ingresos generados. En Colombia hay una gran oportunidad en este sentido, porque se trabajan con muchos datos y estudios internacionales que sirven de referencia, pero no son la realidad local.

1.2. Licenciamiento ambiental

En lo que refiere a la normatividad vigente, se presentan algunas de las leyes, sentencias y resoluciones colombianas usadas para la protección del medio ambiente de lo generado por los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos RAEE:

Decreto 1076 de 2015 del Ministerio de Ambiente y
 Desarrollo Sostenible, que "regula el permiso ambiental para la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el almacenamiento, procesamiento, aprovechamiento (recuperación, reciclaje) o disposición final de RAEE. Se excluyen los trabajos de reparación de equipos eléctricos o





electrónicos usados, deben desecharse en un vertedero seguro.

- Resolución 076, 2019 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Por lo cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio del Impacto Ambiental".
- Resolución 1511, 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, "De bombillas y se adoptan otras disposiciones".
- Resolución 1512, 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, "De computadores y periféricos y se adoptan otras disposiciones".
- Resolución 1297, 2010 del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, "De residuos de pilas y acumuladores y se adoptan otras disposiciones".
- Decreto 28, 2018 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, "Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos -RAEE Y se dictan otras disposiciones".
- Decreto 80, 2020 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por el cual se implementa el Registro de Fabricantes y Comercializadores de Equipos Eléctricos y Electrónicos RPCAEE y se definen sus requisitos.

1.3. Plan de manejo ambiental

Esta política se extiende a todo el territorio nacional y se deben seguir los lineamientos publicados para el correcto uso y aplicación de los procedimientos emitidos por el gobierno, así como de acuerdo a los estándares internacionales, los cuales suelen ser los primeros en brindar información para la decisión sobre el traslado.



Referencias

Decreto 1076 de 2015. [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. (2015). Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible. 26 de mayo de 2015.

Decreto 284 de 2018. [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. Por el cual se adiciona el Decreto 1076 de 2015, Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, en lo relacionado con la Gestión Integral de los Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos - RAEE Y se dictan otras disposiciones. 15 de febrero del 2018.

Ley 1672 de 2013. Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción de una política pública de gestión integral de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), y se dictan otras disposiciones. 19 de julio de 2013. DO. N° 48856.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2017). Política Nacional. Gestión Integral de Residuos de Aparato Eléctricos y Electrónicos – RAEE. Minambiente

Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea. (2012). sobre residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE).diario oficial de la unión europea.

Resolución 1297 de 2010. [Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial]. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Pilas y/o Acumuladores y se adoptan otras disposiciones. Julio 8 de 2010.

Resolución 1511 de 210. [Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial]. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Bombillas y se adoptan otras disposiciones. Agosto 5 de 2010.

Resolución 1512 de 2010. [Ministerio de Ambiente Vivienda y Desarrollo Territorial]. Por la cual se establecen los Sistemas de Recolección Selectiva y Gestión Ambiental de Residuos de Computadores y/o Periféricos y se adoptan otras disposiciones. Agosto 5 de 2010.

Resolución 076 de 2019. [Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible]. Por la cual se adoptan los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), para el trámite de licencia ambiental de proyectos para la construcción y operación de instalaciones cuyo objeto sea el



almacenamiento, tratamiento, y/o aprovechamiento (recuperación/reciclado) de Residuos de Aparatos Eléctricos o Electrónicos (RAEE). Enero 16 de 2019

Resolución 480 de 2020. [Ministerio de Comercio, Industria y Turismo]. Por la cual se implementa el registro de productores y comercializadores de aparatos eléctricos y electrónicos.abril 17 del 2020.